

RADICADO VIRTUAL LETICIA 038S-2021-900100 (EMAIL CERTIFICADO de bblancor@dian.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de Betty Blanco Rincon <431190@certificado.4-72.com.co>

Lun 15/02/2021 13:22

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Amazonas - Leticia <fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (279 KB)

38201242-00185.pdf;

RADICADO VIRTUAL/ LETICIA 038S-2021-900100

Leticia, 15 de febrero de 2021

Señor (a) (es)

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA**Referencia: OFICIO**

Cordial Saludo:

Me permito remitir copia del citado oficio con el fin de practicar notificación por correo electrónico la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección del email informado registrado en el RUT.

“Agradecemos nos confirme a este mismo buzón electrónico bblancor@dian.gov.co el recibo de la información, así como hacernos llegar cualquier inquietud que tenga sobre el particular”
Atentamente

BETTY BLANCO RINCÓN**FUNCIONARIA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****CARRERA 11 No.8-25****LETICIA- AMAZONAS**

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales” 

138201242 - 00185

Leticia, febrero 11 de 2021

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA

Fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 No. 8-31

Palacio de Justicia

Leticia - Amazonas

Ref. Respuesta Oficio No. JPFL-SD - No 0024

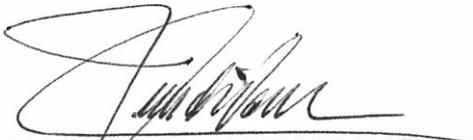
Atendiendo solicitud VIA VIRTUAL, recibida en esta Dirección Seccional, mediante oficio # 0024 del 02-02-2021, me permito informar que una vez realizada el cruce de información y verificado los aplicativos a nuestra disposición, los relacionados a continuación **NO REGISTRAN** obligaciones ni procesos pendientes en materia tributaria, aduanera y cambiaria con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NIT	RAZON SOCIAL
15885964	CARLOS ALEJANDRO CUEVA DEL CASTILLO
86822	CARLOS CUEVA DEL CASTILLO

Lo anterior sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las declaraciones de Renta de los años 2015 y 2016 de la sucesión que generen obligaciones.

NOTA: La información solicitada se circularizo a nivel nacional a través del buzón de certificadores LED-CERT-DEU-SUBD-GEST-RECA-COB, a todas las Divisiones de Gestión de Cobranzas de las Direcciones Seccionales de Impuestos del país, y no figura con procesos o deudas a su cargo.

Atentamente,



JOSE OMAR GIRALDO VALENCIA

Director Seccional de Impuesto y Aduanas de Leticia

Proyecto: Alberto Galdino.